

**SOCIEDAD COOPERATIVA OLIVARERA DE VALDEPEÑAS (COLIVAL)
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Valdepeñas, 11 de junio 2.024

Por acuerdo del Consejo Rector se les convoca a la próxima Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Olivarera de Valdepeñas (Colival), que se va a celebrar en la ciudad de Valdepeñas (C.Real), en el Centro Cultural La Confianza, sito en la Calle Real nº9, el próximo día 1 de julio de 2024, lunes, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de nueva inversión.
2. Aprobación, si procede, de las inversiones a realizar.
3. Sugerencias, propuestas, preguntas, y comentarios.
4. Autorización para la aprobación del Acta en los 15 días siguientes a la celebración de la presente Asamblea por el Presidente, el Secretario y dos socios elegidos por la Asamblea.

Sin otro particular y esperando su asistencia, le saluda,

EL PRESIDENTE
Fdo.: JOSÉ JESÚS AGUILAR DONOSO

NOTAS:

- 1.-A la Asamblea General deberá comparecer personalmente el socio/a y no se permite el acceso al salón de acompañantes o personas no acreditadas, ya que es un acto privado de socios.
- 2.-Iniciada la asamblea se cerrarán los accesos. Se ruega presentarse 30 minutos antes para evitar aglomeraciones en el momento de la entrada y entrega de votos.
- 3.-Los socios que quieran alguna sugerencia, propuesta, ruego o pregunta, que conste en acta, lo tienen que entregar por escrito y firmado, antes de finalizar la sesión.
- 4.-A petición del Secretario, para facilitar la mejor redacción del acta, la Asamblea será grabada, para que los asistentes sean conocedores.
- 5.-Las sociedades, comunidad de bienes (C.B), sociedad civil (S.C.), sociedad agraria de transformación (S.A.T), etc, tienen que aportar el documento de apoderados.
- 6.-La Junta Rectora tiene elaborada la relación de socios de la cooperativa con la asignación de los números de votos sociales que corresponden a cada socio para dicho ejercicio. Dicho listado están en el tablón de anuncios de la cooperativa. Estos votos son para los acuerdos o votaciones que se hayan de tomar en la Asamblea General. **El día de la Junta General, deberá aportar la tarjeta identificativa de socio/DNI** a la entrada del salón, para recibir los votos.

Todo socio podrá ejercitar su voto bien personalmente o por representación concedida a otro socio, que no podrá representar a más de tres, cónyuge o familiares directos. Para ello, es obligatorio rellenar esta

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

representación y aportar las fotocopias del D.N.I., tanto del representado, como el representante. Asumiendo el representado como suyos los actos del representante y sus consecuencias.

D/DÑA _____ con
D.N.I. nº _____, socio/a nº _____ de la SOCIEDAD COOPERATIVA OLIVARERA DE VALDEPEÑAS
(COLIVAL), otorga REPRESENTACIÓN suficiente a
D/Dña. _____ con
D.N.I. nº _____, socio/a nº _____, de la referida entidad, para que me represente en la
Asamblea General Ordinaria a celebrar el ____ de ____ de 2.0__ a las _____ horas en primera convocatoria y
a las _____ horas en segunda convocatoria, y vote sobre los puntos del Orden del Día contenidos en la convocatoria.
En Valdepeñas, a _____ de _____ 2.02_.

FDO. EL REPRESENTANDO

FDO. EL REPRESENTANTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Corrección de errores del Anuncio de la Sociedad Cooperativa Olivarera de Valdepeñas (COLIVAL), sobre Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/06/2024.

Advertido error material en el contenido del mencionado anuncio, publicado en el periódico "Lanzadigital" el 14 de junio de 2024, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Donde dice en el encabezado del anuncio:
"Convocatoria de Asamblea General Ordinaria."

Debe decir:
"Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria"

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Valdepeñas, a 17 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.